RESOLUCION DE ALCALDIA N° 408-2023-MDP

Pacasmayo, 27 de diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 1687-2023-OPPR/MDP del jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de fecha 27 de diciembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo señalado en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, referente a la PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL, se señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N.° 0241-2022-MDP, de fecha 29 de diciembre del año 2022, se aprueba el presupuesto Institucional de Apertura 2023, por el monto S/ 10,868,431.00 (Diez millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno con 00/100 soles).

Que, con informe N° 193-2023-UT-MDP, la unidad de Tesorería informa la recaudación de ingresos en la entidad en el rubro 09 Recursos Directamente Recaudado y Rubro 08 Impuestos Municipales fase de recaudados desde el 13 de diciembre del 2023 al 18 de diciembre del 2023, por los siguientes importes;

1.1.1. Rubro 08 Impuestos Municipales	31,592.76
1.1.2. Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados	105,488.02

Que, con informe N° 196-2023-UT-MDP, la unidad de Tesorería informa la recaudación de ingresos en la entidad en el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, fase de recaudados desde el 19 de diciembre del 2023 hasta el 22 de diciembre, por los siguientes importes;

1.2.1. Rubro 08 Impuestos Municipales	66,605.85
1.2.2. Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados	62,457.97

Del mismo modo, mediante del Visto, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, solicita la autorización de incorporación por crédito suplementario, el monto de **S/ 168,032.00 (Ciento sesenta y ocho mil treinta y dos con 00/100 soles),** debido a lo señalado en sus considerandos precedentes.

Que, para mejor cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización tuvo en custodia memorandos, dando prioridad la atención a los mismo que se detalla a continuación:

- Memorando N° 1579-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1800-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1809-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1810-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1811-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1812-2023-OAF-MDP
- Memorando N° 1813-2023-OAF-MDP

Que, según lo dispuesto, en el numeral 50.1 del artículo 50° en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala ***"Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes****, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente".*

Por lo expuesto y Conforme las facultades establecidas en el artículo 20° inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: OBJETO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo del Departamento de la Libertad para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ **168,032.00 (Ciento sesenta y ocho mil treinta y dos con 00/100 soles),** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		**EN SOLES**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**: 2 Recursos Directamente Recaudados**	
1.3. 2 9. 1 5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	62,457.00
1.3. 2 10. 1 1	FORMULARIOS	22,970.00
1.3. 2 10. 1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	16,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**: 5 Recursos Determinados**	
1.1. 2 1. 1 1	PREDIAL	5,000.00

1.1. 2 1. 1 2	PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	57,227.00
1.1. 5 3. 2 1	INTERESES POR SANCIONES TRIBUTARIAS	4,378.00
TOTAL INGRESOS		**168,032.00**

EGRESOS **EN SOLES**
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
ACTIVIDAD : 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTOS DE CORRIENTE
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
8,119.00

EGRESOS **EN SOLES**
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTOS CORRIENTE
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 32,393.00

EGRESOS **EN SOLES**
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTOS CORRIENTE
2.3 BIENES Y SERVICIOS 34,212.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTOS CORRIENTE
2.3 BIENES Y SERVICIOS 34,054.00

EGRESOS **EN SOLES**
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000993 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTE	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	44,254.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000.00
TOTAL EGRESOS	**168,032.00**

Artículo 2°: NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°: REMISION

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Ing. Ricardo O. Cuanilo Ayala
ALCALDE